MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°07/2019 I.D PORTAL N° 361.682 SEÑALIZACION VIAL EN EL CASCO URBANO DE VALLEMI

En la localidad de Vallemí, Distrito de San Lázaro, República del Paraguay, a los **04 días del mes de noviembre** del año **dos mil diez y nueve**, siendo las **07:30** horas, se hallan reunidos en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de San Lázaro, por una parte la Encargada de la U.O.C la Lic. Felicia Fernández Gutiérrez, por otra parte CONSORCIO BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME Y GUSTAVO RUBEN SAGUIER FARIÑA representado por la Sra. PATRICIA LOVERA con C.I.Nº 1.208.389 y la empresa HZ Sistema Y Equipamientos representado por el Sr. HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA con RUC. 2250127 - 4, y la empresa JyA DISTRIBUIDORA representado por ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERAS a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas. A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	CONSORCIO BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME Y GUSTAVO RUBEN SAGUIER FARIÑA	HZ Sistemas y Equipamientos Hugo Marciano Ortiz Ibarra	J y A DISTRIBUIDORA
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* **(PERSONA JURÍDICA)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	PRESENTO	PRESENTO	NO PRESENTO
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFERTA POR EL TOTAL	**90.760.000**	**94.000.000**	**91.510.000**

OBSERVACIÓN: PRESENTADA POR LA SRA. PATRICIA LOVERA EN REPRESENTACION DEL CONSORCIO OBSERVA LOS SIGUIENTES:

Lic. Felicia Fernández Gutiérrez
Encargada de UOC

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Blanca Marín
Servicios Publicitarios
0976 857 272 - 0981 404 315

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

- LA EMPRESA HZ SISTEAMS Y EQUIPAMIENTOS NO PRESENTA SU CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL DE PRODUCTO.
- PRESENTA UN SOLO FUNCIONARIO INSCRIPTO EN EL IPS, POR LO CUAL PODRIA RESULTAR INEJECUTABLE SEGÚN LOS TRABAJOSSOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- NO PRESENTO EL FORMULARIO N° 1 CON EL DESGLOSE DE CADA ITEM SOLICITADO
- LA EMPRESA BLANCA MARIN PRESENTO SU CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL DE PRODUCTO CON LA DESCRIPCION " SEÑALIZACION VIAL" COMO FABRICANTES DE LOS MISMO

POR OTRA PARTE EL SEÑOR HUGO MARCIANO ORTIZ OBSERVO LOS SIGUIENTES

- FALTA DOCUMENTOS DEL ARQ. GUSTAVO SAGUIER
- COPIA DE CEDULA TRIBUTARIA
- COPIA DE CONSTANCIA DE RUC
- PATENTE PROFESIONAL VENCIDO 31/01/2019
- MATRICULA DE COMERCIANTE
- CERTIFICADO DE REPSE
- NO TIENE PERSONAL REGISTRO EN IPS
- LA COPIA DE CEDULA NO ESTA AUTENTICADA
- LA AUTORIZACION A FAVOR DE PATRICIA LOVERA SOLO LLEVA L A FIRMA DE BLANMCA MARIN
- FORMULARIO N° 5 (COMPLETAR POR EL OFERENTE Y EN CASO DE CONSORCIO POR CADA UNO, SOLO ESTA COMPLETADO POR BLANCA MARIN)
- FORMULARIO N° 1 SOLO LLEVA LA FIRMA DE BLANCA MARIN COMO PROPIETARIA Y NO COMO CONSORCIO.

Siendo las **08:30** horas, se da por concluida el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a CD Nº07/2019, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. FELICIA FERNANDEZ G.
Encargada UOC

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresorasupvc01@hotmail.es

Blanca Marín
Señalizaciones Publicitarias
0970 957 272 - 0981 404 515